



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

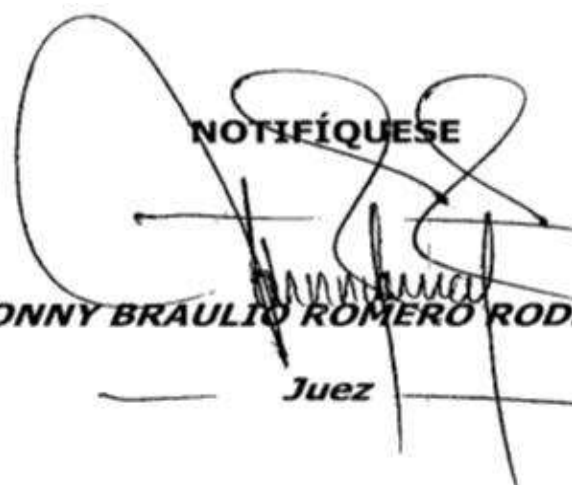
Radicado	2021-00908
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por TransUnión.

De otro lado, toda vez que el apoderado de la parte actora procedió a aportar la respuesta dada por la Secretaría de Movilidad de Envigado, en donde informa que la medida de embargo se encuentra debidamente registrada, se ordena incorporar la misma al expediente.

Ahora bien, previo a librar el Despacho comisorio se requiere a la parte interesada, a fin de que de cumplimiento a lo señalado en inciso segundo del numeral primero del auto del 21 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd47b89b8eca1ee920ccd9bbacd9578644a50ba648972253a0f4fd0215715b9e**

Documento generado en 25/11/2021 08:14:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>